

# LA PEDAGOGIA HOSPITALARIA EN CHILE



**Gobierno  
de Chile**

**Tomás Arredondo Vallejos  
Unidad de Educación Especial  
División de Educación General  
Ministerio de Educación  
Abril, 2014.**

## INICIO DE LA P.H. EN CHILE

\*El 1° de Marzo de 1960, se crea la primera escuela básica en el Hospital Regional de Concepción.

\*En la década de los 90, en algunos hospitales de Santiago, inician sus actividades 4 escuelas hospitalarias, a cargo de instituciones dedicadas al apoyo de los niños, niñas y jóvenes en estado de enfermedad, su atención es más asistencial que pedagógica.

\*Entre los años 98 y 99, se recoge información del quehacer de dichas escuelas.

\*El 20 de Septiembre de 1999, se promulgan los Decretos Supremos 374 y 375, que consagran la atención escolar hospitalaria y se otorga la respectiva subvención educacional para su financiamiento.

## LA P. H. EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

### SUSTENTO LEGAL:

- \* Constitución Política de 1980.
- \* Convención sobre los Derechos del niño 15/08/90.
- \* Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Naciones Unidas/ 1994.
- \* Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo Decreto Supremo 201/08.
- \* D.F.L. N°2 de 1998 y sus modificaciones, que permiten percibir la subvención escolar.
- \* Ley General de Educación N°20370/09, establece Marco Regulatorio para la Educación Pública y Privada.
- \* Ley 20422/10, Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.



## **NORMATIVA ESPECIFICA DE LA P. H. EN CHILE.**

- \* Ley General de Educación N°20.370/ 09, artículo 23, inciso 4, señala que se efectuarán adecuaciones curriculares en las aulas hospitalarias.
  - \* Ley N°20.422/ Febrero 2010, que señala que el Ministerio de Educación asegurará la correspondiente atención escolar a los alumnos/as, que padezcan de patologías o condiciones médico-funcionales.
  - \* Ordinario N°702/2000, entrega Orientaciones Técnico-Administrativas para las escuelas y aulas hospitalarias.
  - \*Ordinario N° 610/ 2007 envía información aspectos vigentes Ley N°20.201, hoy 20422.
  - \* Ordinario 1.186/ 2009, entrega clarificación sobre el funcionamiento de las escuelas y aulas hospitalarias en función de la nueva ley y otros.
  - \* Ordinario N° 206/2012, informa sobre la atención escolar de los alumnos, en reposo médico domiciliario.
- 

## **LOGROS CUMPLIDOS.**

- \* Cuarenta y dos Escuelas y aulas Hospitalarias, reconocidas oficialmente.
- \* Atención educativa a partir desde el 1er. Día de hospitalización.
- \* Atención escolar diaria de 2.000 estudiantes.
- \* Atención escolar anual de 25.000 estudiantes.
- \* Diez Regiones del país cuentan con Escuelas y aulas hospitalarias.
- \* Asesorías a tesistas en el ámbito de la P. H.
- \* Se entrega atención educativa a los escolares de los niveles de Parvularia, Básica, Especial y Media.

- 
- \* Se atiende escolarmente en la sala de hospitalización y en los domicilios de los pacientes alumnos.
  - \* Perfeccionamiento Presencial a 70 profesores/as por Universidad de Barcelona.
  - \* Se pone a disposición de las escuelas hospitalarias el libro "Pedagogía Hospitalaria: Necesidades, ámbitos y metodología de intervención, elaborado por académicas de la Universidad de Barcelona y editado por el Mineduc.
  - \* Proyecto Piloto Enlaces Escuelas Hospitalarias, en Tecnología Educativa (4 escuelas).
- 



## LA PEDAGOGIA HOSPITALARIA DA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DE SUS ESTUDIANTES.

- \* Atiende a todos los niños, niñas y jóvenes hospitalizados, en tratamiento médico ambulatorio y/o domiciliario.
  - \* Aplica el Currículo de Enseñanza Regular, con las respectivas adecuaciones o adaptaciones curriculares.
  - \* Considera la reincorporación al establecimiento educacional de origen.
  - \* Permite la escolarización a los niños, niñas y Jóvenes Hospitalizados sin acceso al sistema educativo.
  - \* Evalúa aprendizajes y los certifica.
- 

- 
- \* Asegura la participación del estudiante, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde una mirada educativa, social y cultural.
  - \* Participación activa de las familias y redes de apoyo.
  - \* Participación de Profesionales de la salud y de la educación.
  - \* Coordinación con el establecimiento de origen del estudiante.
  - \* Evita el desfase y deserción escolar.
  - \* Accionar educativo, se desarrolla con enfoque inclusivo.
- 

## LOS APORTES DE LA PEDAGOGIA HOSPITALARIA CHILENA EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE.

- \* Se crea la Corporación Educacional para el desarrollo de las aulas hospitalarias, (CEDAUH), 2001.
- \* En el año 2006, se realiza la primera Jornada Internacional en Santiago de Chile, para potenciar el desarrollo de la PH. En la Región.
- \* Se crea el primer organismo internacional para hacer efectivo el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en situación de enfermedad, hospitalizados o en tratamiento médico ambulatorio y/ o domiciliario. REDLACEH.
- \* Se entrega asesoría técnica a Argentina, México, Perú, Colombia y otros países de la Región.

## LOS DESAFIOS QUE VIENEN:

- \* Cobertura
- \* Calidad
- \* Reinserción
- \* Potenciar la coordinación con la escuela de origen.
- \* Creación de nuevas escuelas hospitalarias, especialmente en Regiones.
- \* Inserción en las Facultades de Educación de Universidades e Institutos.
- \* Inserción en las escuelas de medicina y carreras de salud, de Universidades e Institutos profesionales.
- \* Coordinación de los entes involucrados:  
Mineduc= escuelas, liceos y otros.  
Minsal= hospitales, clínicas y otros.
- \* Promover la investigación, escribir libros, paper, textos en la línea de PH.
- \* Realizar seminarios, jornadas, perfeccionamiento, capacitaciones en temáticas de PH.



## LOS DESAFIOS QUE VIENEN:

- \* Ejecución del Proyecto Piloto Enlaces, en todas las Escuelas Hospitalarias del país.
- \* Elaboración de Orientaciones para elaborar las adecuaciones curriculares en las Escuelas Hospitalarias.
- \* Difusión de la P.H. en el sistema educativo y en la comunidad en general.
- \* Potenciar la P.H. en regiones.





## PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA

### PILARES DE LA REFORMA

- \* Calidad Educativa
  - \* Segregación e Inclusión
  - \* Gratuidad Universal
  - \* Fin al Lucro.
- 



## PRINCIPIOS:

- 1.- La Educación es un derecho social.
  - 2.- El otorgamiento de garantías explícitas para los ciudadanos en materia educativa.
  - 3.- El fortalecimiento del rol del estado.
  - 4.- El fortalecimiento de la Educación Pública.
  - 5.- El sistema educativo debe promover la integración y la inclusión social en todos los niveles.
  - 6.- Poner al centro de las políticas el proceso educativo y los aprendizajes.
  - 7.- Generación de igualdad de oportunidades educativas desde la cuna
  - 8.- Carácter global de la Reforma Educacional incluyendo los niveles Parvulario, General y Superior.
- 

## EDUCACIÓN ESCOLAR.

- \* Desmunicipalizar la oferta pública de educación: la administración de los establecimientos de educación pública debe estar en manos de instituciones especializadas.
- \* La administración de los establecimientos municipales será reemplazada por una nueva institucionalidad pública, cuya estructura contempla la creación de un “Servicio Nacional de Educación Pública” descentralizado y “Servicios Locales de Educación Pública”.
- \* Ambas entidades se relacionan con el Presidente de la República, a través del Ministerio de Educación.
- \* Los establecimientos educacionales pasarán a depender de los Servicios Locales de Educación Pública, éstos se definirán geográficamente según distritos escolares.